



PROYECTO DE LEY

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA
CON FUERZA DE LEY**

ARTÍCULO 1.- Instituyese como Fiesta Provincial de la Diversidad Musical del Sur Santafesino, a la que anualmente se celebra en la localidad de Santa Isabel, departamento General López.

ARTÍCULO 2.- Declárese a la localidad de Santa Isabel, departamento General López, como Capital Provincial de la Diversidad Musical y sede permanente de la Fiesta Provincial de la Diversidad Musical del Sur Santafesino.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Santa Isabel es una localidad del departamento General López, distante 322 km de la ciudad de Santa Fe, ubicándose 5 km al sur de la Ruta Nacional 8 a la vera de la Ruta Provincial 94.

La venta de lotes a colonos dio origen a la localidad. La sociedad Devoto y Cia. subdividió un terreno de su propiedad en lotes que iban desde quintas chicas de 4 has. a campos de 65 has., además de haber trazado el pueblo en 115 manzanas. Estos lotes salieron a la venta en remate público el 8 y 9 de febrero de 1908 una vez cumplimentados los requisitos de aprobación de la traza del pueblo y colonia por parte de la Secretaría del Ministerio de Gobierno de Santa Fe.

Cuando Devoto y Cía. realizó el loteo de La Colina, ya existía sobre el límite Sureste la estación ferroviaria Santa Isabel, por lo que al legalizar los planos se introdujo este nombre para denominar así a la nueva población.

El episodio del remate mencionado es considerado el acto fundacional del Pueblo y Colonia de Santa Isabel y los compradores de las primeras parcelas sus verdaderos fundadores. De tal manera, cada 8 de febrero se celebra un nuevo aniversario del nacimiento de la localidad.

Con motivo de celebrar esos aniversarios, en 2001 a partir de un proyecto conjunto entre la comuna y artistas isabelenses comenzó "A Todo Pulmón", celebración que con el transcurso de los años cobró notable relevancia, brindando al público una gran variedad de sensaciones y emociones gracias a la diversidad artística que presenta su escenario y al aporte de artesanos que llegan de distintas localidades.

Así desde la primera edición que tuvo lugar en el Parque Tirelli, la festividad pasó a realizarse en una de las esquinas de la Plaza 9 de Julio para, en 2008, instalarse en el amplio Predio "8 de Febrero" donde se realiza hasta la actualidad.

Su nombre remite a las voces que se alzan desde el escenario, como así también al esfuerzo que los artistas y organizadores realizan para ofrecer al público



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

todo su trabajo en las noches de domingo de los cuatro fines de semana consecutivos de Enero y Febrero en los que tiene lugar “A Todo Pulmón”.

Es de destacar que el festival cuenta con entrada libre y gratuita e incluso cede espacios de participación a las cooperadoras de las escuelas Domingo F. Sarmiento y Bartolomé Mitre, para que gestionen los servicios de buffet y recauden fondos.

“A Todo Pulmón” es, ante todo, un espacio de expresión artística, de recreación y de encuentro. La importante afluencia de espectadores de toda la región a cada una de las noches del Festival hace del mismo un espacio ideal para que los artistas den a conocer su trabajo en forma masiva; por esto es considerado “El Festival de la Diversidad Musical del Sur Santafesino”.

Figuras como Víctor Heredia, León Gieco, Jairo, Patricia Sosa, Juan Carlos Baglietto, Orlando Vera Cruz o Peteco Carabajal, Bahiano, entre otros, fueron parte de esta celebración, como así también centenares de artistas locales y de la región en más de una década de trayectoria de este Festival popular que por sus características se ha convertido en uno de los más importantes de la región.

La difusión y promoción de la cultura nos permite no solo vincularnos con nuestra historia sino también construir nuestra identidad.

En tal sentido y mediante el presente proyecto proponemos declarar como "Fiesta Provincial de la Diversidad Musical del Sur Santafesino", a la que cada 8 de febrero se celebra en la localidad de Santa Isabel, departamento General López.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares aprobar el presente proyecto de ley.